

BASES DEL CONCURSO

Promoción "COMPRA UN 0KM Y TE REGALAMOS GYM POR 1 AÑO" VÁLIDO EN CURICÓ, PURA SANGRE CROSSFIT.



Primero: Generalidades

Empresas Jesús Pons Franco y Compañía S.A. ha decidido organizar un concurso por el plazo que corre desde el 16 de noviembre al 15 de Diciembre 2019, ambos días inclusive, a través de la modalidad "premio inmediato por la compra de un vehículo 0km con Jesús Pons" el cual será organizado y producido por esa sociedad y el Gimnasio adherido a la promoción en la comuna de Curicó es Pura Sangre CrossFit Curicó.

Segundo: Características del concurso y premios

El concurso regulado por estas Bases, es un concurso bajo la modalidad de "premio inmediato por la compra de un vehículo 0km con Jesús Pons te regalamos un año de Gym en gimnasio Pura Sangre Curicó", el cual se desarrollará en forma continua y permanente durante todo el plazo de vigencia indicado anteriormente o hasta que se agoten los premios disponibles. De esta manera, las personas que compren Jesús Pons sólo sucursales de Curicó adheridas a la promoción y que se indican al final de estas Bases, tendrán la posibilidad de resultar ganadores del siguiente premio:

Plan Full Fit por 1 año

1 clase todos los días del año (CrossFit o Frenetic).

Las clases se van reservando por la App Pura Pura Sangre CrossFit Curicó, son 14 clases al día en las cuales puede a ingresar a cualquiera de esas.

Puedes asistir de lunes a domingos.

*Premio intransferible, sólo el dueño del vehículo es el que debe hacer uso del beneficio.

* No acumulable con otras promociones, convenios, ofertas y/o descuentos.

Tercero: Participación

El concurso se encuentra abierto a todas las personas y público en general, y para participar en él se requerirán boletas o facturas de compra EFECTUADAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

Cuarto: Reconocimiento de características del concurso y Bases

El cliente al momento de efectuar la compra de su vehículo 0 km en las sucursales Jesús Pons ubicadas en Curicó podrá validar y dar uso a su premio con su factura de compra.

Quinto: Desarrollo del concurso

El premio será entregado al momento de entregar el vehículo con su factura respectiva y previa acreditación de la identidad de la persona que retira, mediante su cédula de identidad.

Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse efectuado el canje respectivo, tanto Jesús Pons como la respectiva sucursal se entenderán liberados de responsabilidad, sin obligación de mantener el premio en reserva para ser entregado al ganador.

Al momento en que se haga entrega del premio, el ganador deberá firmar un acta de recepción y señalar obligatoriamente sus datos personales, en señal de conformidad con el premio entregado y de no tener reclamo alguno que formular en contra del organizador del concurso, ni en contra de ninguna otra persona.

“Jesús Pons.” no se hace responsable, en ningún grado, por el funcionamiento u operación del premio entregado, renunciando el participante ganador a efectuar cualquier reclamo en su contra por ese motivo y reconociendo que ello será de responsabilidad del fabricante, lo cual le será oportunamente informado por “Jesús Pons”

Sexto: Uso de nombre imagen

El ganador del concurso autoriza desde ya a Jesús Pons para utilizar sus nombres e imágenes, a través de fotografías y listados, con el objeto de publicitar el éxito del concurso y su calidad de ganador.

Séptimo: Término del concurso.

El día 15 Diciembre del 2019, a las 14 horas, terminará el presente concurso.

Octavo: Deslinde de responsabilidad

Este concurso es organizado y realizado por Jesús Pons, por lo que Jesús Pons no se hace responsable por fallas, funcionamiento u operación del premio.

La garantía del premio de la promoción corresponden al proveedor de estos, Jesús Pons sólo actuará como intermediario en el caso que sea necesario.

Anexo 2

ACTA DE RECEPCIÓN DE PREMIO

Por el presente declaro haber recibido a mi entera satisfacción, de parte de la sociedad

Jesús Pons Franco y Compañía S.A. premio consistente de 1 año de Gimnasio en Pura Sangre CrossFit Curicó.

Declaro estar plenamente conforme con el concurso organizado por “Jesús Pons Franco y Compañía S.A., y no tener reclamo alguno que formular en contra de esta sociedad y sus socios.

Lugar de canje: _____

Nombre: _____

RUT: _____

Domicilio: _____

Fono: _____

Premio: _____

Fecha: _____

Firma: _____